

CREACIÓN COMUNAL. DEL ARTE LIBRE AL ARTE LIBERTARIO

IÑAKI ARZOZ
inakiarzo@masbytes.com

Recibido: 03/07/2007 Aceptado: 13/09/2007

Resumen: El arte es el terreno donde la discusión sobre el conocimiento libre se ha planteado más a fondo hasta ahora. Es necesario un arte libre pero que a la vez sea liberador, es decir, tenga conciencia política. Para ello es necesario volver a un comunismo que defienda el bien común, el comunal. Finalmente se ofrecen una serie de propuestas para crear ese arte comunista y libertario.

Palabras clave: arte, comunitarismo, quintacolumnismo, bien común, activismo.

Abstract: Art is where discussion on free knowledge has been raised more often. A free art is necessary but also this art must free individuals. This art should have a political awareness. In doing so, it is necessary to go back to comunism able to defend public goods and commons. Finally there are a set of proposals to create this communitarist and free art.

Keywords: art, communitarianism, quintacolumnismo, common good, activism.

También se requiere pensar en estrategias: los argumentos en defensa de la diversidad cultural deben traducirse en estrategias que guíen la acción, en procesos que permitan ejercer cierta influencia, cierta presión y la consolidación de alianzas.

Eso no significa que no sea el momento de elaborar teorías sobre la diversidad cultural. Todo lo contrario. Pero la reflexión teórica debe combinarse con el desarrollo de un pensamiento estratégico y una línea de acción propios de los miembros de cada sociedad que consideren que la diversidad cultural es un valor que merece ser defendido. Esas personas no tiene por qué ser artistas, serían todos cuantos crean que la democracia cultural tiene una importancia fundamental.

Joost Smiers, *Un mundo sin copyright*

Una nota de advertencia sobre el comunal abierto y lo jurídico

Este texto no es un mero artículo sobre arte libre, sino una creación de arte libre en forma de artículo. Y aún habría que advertir: una forma muy particular de arte libre como es el arte comunal.

Su contenido forma parte del trabajo que está desarrollando en estos momentos Cíbergolem (Andoni Alonso e Iñaki Arzo) y la Quinta columna digital, sobre la (ciber)cultura libre como un comunal contemporáneo, dentro de una estrategia quintacolumnista.

Y como creación de arte libre sobre el comunal no puede ser por tanto un texto cerrado dogmático, autosuficiente, sino un texto tentativo, interrogativo, abierto, básicamente participativo; hacia una propuesta comunal(ista).

Un texto como propuesta de creación comunal, a partir de una serie de intuiciones maduras -compartidas por numerosos teóricos y colectivos activistas- pero inacabadas, *work in progress*, incluso sin la habitual pretensión de acabar formalizadas en una serie de conclusiones. Porque una reflexión como creación libre y comunal, justamente, no puede agotarse en la labor de un solo pensador, por perspicaz que sea, sino que inexorablemente ha de abrirse al comunal de otras mentes con sus ideas y experiencias para que, en su modesta medida, estimulen creativamente las redes del pensamiento alternativo.

Un artículo como creación por tanto repleto de intuiciones libres que han sido rumiadas, convirtiéndose en apuntes o reflexiones, ya lo advertimos, con un cariz artístico, filosófico incluso, por supuesto político, pero nunca jurídico (y, acaso por su ingenua audacia, deliberadamente a-jurídico).

A pesar de que puedan formularse como de un puñado proposiciones (no apodócticas, sino cuestionables) a modo de provocativos aforismos y que deriven en propuestas que puedan enredarse con las leyes referentes a la creación libre.

Vamos a intentar reflexionar sobre lo libre y el arte libre y, por una vez y que sirva de precedente, sin pretender pasar por abogados o juristas aficionados. El debate jurídico sobre la cultura libre es ciertamente muy importante pero secundario para nuestro propósito en este momento (aunque no descartamos pedir el concurso de expertos o juristas libres, una vez que hayamos aclarado nuestras ideas).

Lo prioritario ahora y sobre esta materia son las reflexiones básicas antes que la formulaciones jurídicas, que en todo caso, han de establecerse cuando se hayan agotado ciertas exploraciones básicas. Aunque, ya lo advertimos, resulta tan incuestionable la influencia del ámbito de las reglamentaciones sobre estos temas que al final también nosotros jugaremos, de manera artística y más que libre, libérrima, con una contribución 'creativa' en ese ámbito.

No obstante, y a modo de autocrítica, creemos que, con demasiada frecuencia, cuando reflexionamos sobre la cultura libre discutimos primero sobre la forma del tejado (la cobertura jurídica) antes que sobre los cimientos (filosóficos) de la misma.

Y no queremos caer en error tan habitual, pero tan empobrecedor para el debate intelectual y tan poco útil para el comunal de la cultura libre.

El arte es arte libre si es arte libertario

Hablamos de arte libre como de software libre pero no podemos combinar impunemente ‘arte’ y ‘libre’ para identificar simplemente un arte *free* (gratis), o un arte con alguna licencia copyleft.

Arte libre ha de significar algo más ya que si no, no tiene derecho a llamarse así, pues hablar de arte libre, de arte *intrínsecamente* libre es hablar de un arte libertario: un arte libre con conciencia política libertaria. Lo cual no significa una especie de arte excéntrico o delirante que hace-lo-que-quiere. Una obra surrealista de Dalí, una abstracción informalista o un performance callejero pueden ser pese a su libertad interior, arte no-libre, si en última instancia se hayan sometidas a las leyes del mercado del arte, de las instituciones museísticas y del comisariado espectacular.

Una forma de arte es libre si tiene conciencia política, que es autoconciencia de su papel político en la cultura y en el mundo contemporáneo, lo cual significa autoconciencia sobre el papel de la libertad en el arte y la cultura. Y ahí, en ese contexto, lo libre se ha de entender como vocación libertaria; lo libre como apuesta por la libertad y por la libertades, pero la libertades libertarias, aquellas que garantizan una genuina libertad de libertades. Por ejemplo, la libertad de expresión, la libertad de creación, la libertad de comunicación, etc., pero no esa libertad espúrea, ciertas libertades del liberalismo, ya que en el fondo, en cierto sentido, constituyen a menudo una anti-libertad. El liberalismo o el neo-liberalismo, aunque el concepto parte del concepto de libertad, nada tienen que ver con libertario o, habría que apuntar ya, lo neo-libertario. (Luego veremos como lo liberal es la libertad individual y lo libertario es la libertad con conciencia comunal universal. Al liberalismo le falta por tanto la conciencia del ámbito extendido -comunal- de la libertad total).

Así, desde nuestro enfoque el arte es arte libre -tiene derecho ha llamarse arte libre-, porque es *free* o copyleft pero también, previamente, porque tiene conciencia libertaria y actúa en consecuencia. Tiene por tanto una proyección política libertaria, una estrategia libertaria a favor de la libertad y de lo libre como libertario.

No hay razones objetivas para defender el arte libre sino argumentos políticos

Se han dado numerosas razones para defender el valor del arte o la cultura libre, todas bienintencionadas, para el consumo interno de sus partidarios, pero difíciles de demostrar y, poco eficaces para convencer a los indecisos. Podríamos destacar tres de las más usuales. A saber, la cultura libre -del software libre al arte libre- es mejor porque:

- estimula la creatividad general
- promueve un intercambio más justo e igualitario de la cultura
- es la forma cultural original e intrínseca de la humanidad

A pesar de los sugerentes que suenan a nuestros oídos, creemos, sinceramente, que no hay ni una sola que sea objetivamente convincente; no desde luego para un usuario o para un consumidor pasivo que puede aceptarlas en tanto en cuanto le benefician como tal (al descargar música de Napster, películas con el emule, etc.), mientras que actúa como un celoso propietario el resto del tiempo, pero tampoco para un artista, un creador, el primer eslabón de la cadena cultural.

Si a un artista plástico por ejemplo -el artista del hambre por excelencia-, sin conciencia ni información sobre el arte libre (como arte libertario), se le ofrece un beneficio o una promesa de beneficio a través de la producción y venta de su arte como arte con copyright o no-libre, lo aceptará, con toda seguridad. El régimen de precariedad y supervivencia en el que habitualmente vive se lo impone inexorablemente, aunque luego, excepto contadas excepciones, viva en la indigencia, ya que ese sistema garantiza la opulencia para unos pocos artistas-estrella y la hambruna para la mayoría de creadores...

La historia del arte, incluso del arte más vanguardista, subversivo, político o crítico es, de hecho, la historia de un arte no-libre sujeto al capricho de reyes, nobles, burgueses, clientes, marchantes, museos o comisarios; una historia bajo la amenaza constante del hambre y el sometimiento, en la que el artista, para conjurarlos, vende su propia libertad creativa.

Así, desde esta perspectiva ferozmente realista lo único que puede, incluso que debe convencer a un artista -a todos los artistas-, es un argumento definitiva y explícitamente político, acerca del modelo político del arte dentro de la injusta sociedad contemporánea y su economía neo-liberal. En este sentido, la razón supuestamente objetiva no es que el arte libre es mejor como tal arte que el arte no-libre, ni necesariamente es más beneficioso para uno (sí no que se lo expliquen, por ejemplo, a Demien Hirst, caprichoso creador y multimillonario, uno de los artistas más ricos del mundo). El argumento es político: el arte libre es

más necesario, más útil, más justo para uno mismo si se tiene conciencia política (libre y libertaria) y, por tanto, para todos.

Desde una concepción ética, de acuerdo con un cierto ‘principio de responsabilidad’ sobre el futuro del arte, del planeta, etc., el arte libre/libertario es la única opción. Esto es, un argumento político para la *polis* y para la República que no por ello tiene que ver con la política en el sentido partidario, pues estamos hablando, aunque no lo parezca, sobre argumentos como razones políticas básicas de la democracia como pueden ser los derechos humanos. Derechos humanos que con el tiempo abarcarán al menos alguna forma de derecho de acceso a la cultura libre...

El modelo político del arte libre es el comunismo

Se habla en los últimos tiempos del *procomún* (del pro-vecho de los bienes comunes) y más o menos entendemos de qué se habla en el contexto de la cultura libre.

Pero nosotros preferimos hablar del *comunal*, pues pro-común suena raro en castellano, parece incluso una extraña traducción del inglés *commons*, cuando lo que queremos decir es comunal y comunal hemos utilizado siempre, los que hemos conocido o participado del comunal en nuestra tierra.

Un comunal es el terreno de todos, del que todos nos servimos pero que todos cuidamos para que pueda servirnos siempre, durante generaciones.

Un comunal es también el trabajo en el que todos arrimamos el hombro para construir o mejorar las cosas comunes a todos.

Un comunal es un bien común, de provecho común pero también de obligación común, que está vivo y vive de un flujo dinámico de derechos y deberes comunes, de habilidades y actividades de la comunidad.

El comunal es básico para la supervivencia de la comunidad y para mantenerlo en buen estado es precisa una conciencia comunal, más allá del egoísmo o acaso como un egoísmo bien entendido.

El comunal no es una antigualla vernácula, es un concepto que sigue vigente y fructifica en nuestro tiempo, en múltiples niveles y formas. Por ejemplo: el software libre es un comunal digital, el mayor comunal tecnológico de los tiempos modernos, la reinstauración del comunal a una escala universal. Cierto que no es todavía un comunal absolutamente universal, accesible a todos, dada la hondura de la brecha digital, pero esa es su vocación y su sentido final. Nada hay nuevo bajo el sol, como señala el Eclesiastés, tan sólo formas diferentes de lo mismo. El comunal digital del software libre es la forma contemporánea de una antiquísima y universal cultura comunal, gracias a una

mutación trans-vernácula que ha adaptado la idea del comunal a los nuevos tiempos tecnológicos.

Pero comunal no es todavía comunismo.

El arte libre, el software libre, el conocimiento libre y la cultura libre indican un dirección ciertamente hacia el pro-comun(al) pero les falta todavía el horizonte político y estratégico, de una revolución política no partidista, y aunque suene a izquierda alternativa, esta revolución no es finalmente ni de izquierda ni derechas sino de puro sentido comun(al).

La cultura libre no sirve ni tiene sentido en el mundo del turbocapitalismo neo-liberal, pero tampoco en el escenario del obsoleto comunismo real (el comunismo en todo caso sería el comunismo posibilista).

La buena o mala noticia es que comunismo es compatible con el capitalismo pero sólo en conflicto y en lucha (no violenta) contra este, sobre todo con las manifestaciones más depredadoras del “propietariado” (U. K. Leguin).

Por otra parte, pretender la cultura libre sin más es como predicar que todos seamos buenos porque sí, el ‘buenismo’, es simplemente hozar en el terreno baldío del altruismo y la caridad, sin conciencia política (un arma en manos de los estados y las empresas, del sistema capitalista y los propietarios). Es decir, apenas una confusa ideología, embrionaria, valiosa sí, pero ineficaz, desorientada y desorientadora, manipulable como el movimiento del voluntariado y cierto ‘oenegismo’ complaciente.

Pero, sin embargo, pretender la cultura libre como parte de un modelo comunista de la política, la sociedad y la economía, sí es tener un propósito y un sentido real, imperfecto acaso, pero sobre el que se puede avanzar vitalmente, se puede investigar científicamente y se puede actuar políticamente de acuerdo con una estrategia clara. Adoptar una visión comunista es saber lo que se quiere: el pro-común sólo si es pro-comun(al), lo que deviene inexorablemente en comunismo...

Pero entonces ¿qué es comunismo?, nos pueden preguntar con toda legitimidad, aunque ya hemos advertido que no venimos a ofrecer teorías sino en todo caso a proponer teorías para articularlas comunmente y, por tanto, el comunismo, esta nueva forma de comunismo será lo que decida el *think tank* comunal. No obstante, el comunismo en la constelación de conceptos afines (comunismo, comunitarismo, etc.) no es un concepto inédito. Comunismo es una filosofía política, más allá de alguna formulación actual (por ejemplo, el municipalismo libertario que viene del ecologismo y propone Murray Bookchin), que pretende reconstruir la sociedad sobre lo comunal. No es comunismo, esto es, no es ese modelo estatista en el cual no hay propiedad privada porque todo es del Estado (pero por ello tampoco pueda haber comunal). En todo caso sería

comunismo originario, el de las tribus indígenas cuando no había Estado y las diversas comunidades podían organizarse autónomamente, viviendo de ese gran comunal que es la naturaleza.

Comunalismo es, puede ser, un movimiento que propone el concepto de comunal como modelo de producción y participación social, económica, cultural (y cognitiva).

En este modelo comunalista hay propiedad privada pero y, he aquí la novedad, también hay propiedad comunal reconocida. Al menos en un estado transitorio, un sistema de doble propiedad, privada y comunal. Pero tampoco confundamos lo público del Estado, con lo comunal de todos, aunque la ‘cosa pública’ sea una particular forma de comunal. Pues hay ciertos bienes públicos y comunes que han de ser comunales más allá del Estado y los estados.

Un comunal que como el lenguaje o el aire sea de todos y de nadie, participado por todos, recreado por todos. Un comunal posible que nunca se convierta en una utopía, sino en una forma de resistencia pues, creemos sinceramente, la supervivencia de la humanidad necesita del comunalismo como una genuina filosofía de lo sostenible en tiempos de la amenaza bélica o medioambiental. Por ello el primer gran comunal que necesitamos instaurar es el de la cultura y el conocimiento libres, con activa conciencia política libertaria, del cual, en buena lógica, derivarían todas las demás formas de comunal. La ciencia, las tecnologías, las artes, la filosofía, la información, el conocimiento libre en su totalidad como proceso de autorregulación comunal y comunalista ha de ser nuestro primer objetivo estratégico.

Sin embargo, el comunalismo como proyección total, para tener sentido, ha de abarcar finalmente todos los ámbitos, redefiniendo y absorbiendo básicamente lo público como comunal; el transporte público, la educación pública, la vivienda, la salud, etc., todos los bienes básicos materiales o inmateriales recreados como bienes comunales.

Y es en este proceso cuando todo nuestro complejo activismo libre y comunalista puede articularse, pieza a pieza, hasta abarcar la naturaleza como primer comunal universal y más aún, hasta la propia humanidad como comunal de supervivencia.

El comunalismo aparece entonces como una filosofía *comunitarista*, al servicio de la comunidad humana y de su estructura en una red de comunidades y el arte libre se abre el horizonte libertario del comunalismo, participando de la gran tarea comunal del porvenir.

El mejor arte libre es el arte comunalista

El arte libre puede ser comunalista si el artista lo es, tiene conciencia comunalista en su vida cotidiana o como ciudadano. Pero aún es mejor el arte libre y comunalista cuando es gestado como creación comunal, el arte libertario de una comuna o comunidad creadora. Un arte comunal que practica lo que predica, en alguna de sus múltiples vías estéticas, pues la libertad libertaria es una inagotable fuente.

Existen en la actualidad numerosos y atractivos proyectos de arte colectivo, pero todavía no son arte comunal, aunque puedan constituir su heraldo, por lo que es preciso aclarar que es o que puede ser ese arte comunal a través de una serie de características.

A saber, como proposición al comunal del arte libre, proponemos que el arte comunal es:

- un arte proyectual y procesual, como proyecto vivo
- creado por varios, por muchos, por una multitud, potencialmente por todos
- creado en una red horizontal sin jerarquías, solo nodos de trabajo y distribución
- donde todos participan cogiendo algo y aportando algo, mejorando y haciendo evolucionar el comunal artístico
- donde todos aportan no meras adicciones a un conglomerado caótico, sino coordinadamente, según una forma, un propósito o una estrategia comunes
- donde cada cual aporta según sus habilidades y en la medida de sus posibilidades
- un arte abierto, *work in progress*, *sine die*, hasta que ese proyecto ha dado todo de si o de manera indefinida, al albur de los tiempos
- un arte lo más accesible posible técnica y tecnológicamente, sin renunciar a la tecnología útil
- un arte con conciencia libertaria y comunalista implícita y explícita, estratégica
- por supuesto, un arte gratuito (en la medida de lo posible) y copyleft, con alguna licencia

A modo de ejemplos de creaciones comunales (imperfectas) podemos proponer algunas que Cibergolem ha estudiado o en las que ha participado. Por ejemplo:

- El arte vernáculo de la arquitectura popular
- el proyecto TESTER: www.e-tester.net
- la exposición virtual ZONA O: www.artamugarriak.org
- la plataforma de Defensa del Patrimonio de Navarra (en Altafaylla Kultur Taldea): www.nabarralde.org
- la hiperfilosofía, propuesta en el libro y proyecto de *La Nueva Ciudad de Dios*: www.siruela.com/ncd

Sólo puede haber comunismo a través del quintacolumnismo

Todo este planteamiento sobre el comunismo y el arte libre y comunal no tiene sentido si, como hemos señalado, no proponemos una estrategia política y libertaria que lo potencie. Para nosotros como Cibergolem, entidad definida en su último proyecto como quintacolumnista, esa estrategia se llama quintacolumnismo, el trabajo en el interior del Leviatán, por ejemplo, haciendo lo que estamos haciendo en este instante con este artículo:

- agit-prop comunista sobre arte libre/libertario en una publicación académica
- abriendo espacios y vías comunales de creación, arte, pensamiento, trabajo, investigación, difusión, activismo, participación política, etc.
- intentando coordinar una red de alianzas comunistas sobre el comunal digital

Pero quintacolumnismo en el ámbito del arte libre, también es subversión autocrítica, y ampliación del horizonte conceptual. El arte libre/libertario no es un discurso normativo sino, ya lo hemos visto, básicamente propositivo. Por ello advertíamos al comienzo que este texto no era tanto un artículo sobre arte libre sino una creación libre de arte libre en forma de artículo. Y ahora, después de estos apuntes tentativos sobre el comunismo, llega el momento de crear arte libre directamente.

Y, de este confesado propósito, nuestras dos propuestas finales sobre el arte libre y el comunismo, convertidas en herramientas de un activismo reflexivo:

a. Una propuesta de comunal teórico

Elaboración de una propuesta teórica como libro comunal sobre el comunal (en formato papel y bajo licencia copyleft en Internet), que incluya reflexiones de diferentes especialistas sobre todas las formas de comunal y que concluya en un Manifiesto/Declaración sobre el comunismo. Un comunal teórico que sirva

para potenciar las formas actuales de comunal como el comunal digital, la punta de lanza de un movimiento alternativo comunalista.

b. Un laboratorio de Licencias o Cláusulas comunalistas y libres

Inención de licencias o cláusulas de uso legal (o para-legal) como GPL o de uso simbólico, a partir de un colectivo o comunidad interdisciplinar (relacionada con el comunal teórico de la propuesta a) que cree una serie de ‘licencias creativas’, siempre desde una óptica libre y comunalista. Estas licencias podrían recogerse en un primer momento en una página específica, por ejemplo:

www.licenciascreativas.org

www.licenciascomulistas.org

www.licenciasdeguerrilla.org

Aunque parezca una propuesta extravagante o inútil algunas de estas cláusulas o licencias creativas ya empiezan a crearse y funcionan en ciertos ámbitos, aunque sea a nivel simbólico, como por ejemplo la Cláusula de Buen Uso, contra el espúreo uso militar de investigaciones universitarias, inventada por Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, investigador del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico de la Universidad de Sevilla:

“Queda absolutamente prohibida la utilización, investigación y desarrollo, de forma directa o indirecta, de cualquiera de las aportaciones científicas propias del autor que se presenta en esta memoria, por parte de cualquier ejército del mundo o por parte de cualquier grupo armado, para cualquier uso militar y para cualquier otro uso que atente contra los derechos humanos o contra el medio ambiente, salvo permiso escrito de todas las personas del mundo.”

En otro ámbito prácticas como el *bookcrossing*, sin necesidad de aparato legal, también proponen estas cláusulas creativas como tácito comportamiento ético.

1- Licencia de creación comunal

Una licencia o licencias que describa las condiciones de uso comunal (cláusulas) de una creación del tipo que sea.

Por ejemplo, sólo se puede utilizar esa creación si se contribuye con una aportación a la misma.

Podría convertirse en una licencia que, enfatizando el modo comunal de su producción, incida críticamente tanto en las creaciones no comunales e como

en determinadas licencias copyleft, de la que se sirven compañías de aprovechados que no creen en el comunal.

Una licencia comunal puede adoptar también una licencia de regalo.

2- Licencia de regalo

Una cláusula, licencia o licencias particularmente dirigidas sobre objetos reales (obras de arte, por ejemplo) que prohíben su comercialización de cualquier tipo, y cuyo intercambio sólo se puede efectuar como regalo.

(Puede pensarse también en una cláusula o licencia de trueque, por otro objeto o por servicios).

3- Licencia de curso

Una licencia que declara que una creación, actividad o colectivo se sirve de productos pirateados o que permite piratear productos bajo licencia copyright bajo una serie de supuestos como carecer de otros recursos.

Esta licencia podría ser expedida por alguna organización comunalista de artistas, etc.

Podría ser adoptada como campaña subversiva, como declaración libertaria de determinados colectivos.

Se propone algún tipo de variación de bandera pirata como logo identificativo o la adopción de nombres alusivos como Licencia Robin Hood, etc.

Estas y otras licencias y cláusulas, debidamente formalizadas según expertos libres, se podrían extender como 'licencias de guerrilla', con la intención de agitar artísticamente y de abrir el camino a la conciencia comunalista.

Excurso 1: discusión sobre la piratería corsaria

A diferencia de muchos teóricos partidarios del software libre nosotros somos partidarios de la piratería, de cierto tipo de piratería entendida como el asalto o requisamiento de un bien básico y comunal, actuando siempre con conciencia política comunalista.

Obviamente este tipo de piratería ha de ser no comercial, amistosa, sin intercambio de dinero, en todo caso de favores, servicios, trueques y, a ser posible, bajo licencia de curso.

Los contrarios a la piratería tienen sus razones y, como los propietarios, de peso, pero en nuestra opinión no son razones políticas (libertarias y comunalistas), en última instancia, como hemos proclamado, las únicas válidas.

Nuestro objetivo no es el estado de derecho, sino un mundo de justicia y después de derecho.

A veces hay que forzar las leyes a través de desobediencia civil (la piratería es una forma salvaje de la desobediencia civil), cuando están amparadas por un propósito ético como la supervivencia y no causen perjuicios a las personas.

Como señala Joost Smiers: “los que intercambian música ilegalmente no son ladrones, es simplemente que no creen en el sistema.” (El País: 23.2.2007)

Si hay una licencia copyleft es porque hay una licencia copyright. Incluso los partidarios de las licencias copyleft como Lawrence Lessing, creador de *creative commons*, son partidarios del copyright para determinados productos, al tiempo que del copyleft, para “estimular una cultura creativa”.

El objetivo comunalista último de las licencias copyleft es que todas sean copyleft, esto es, que no haya licencias, un mundo sin licencias.

Por ello utilizamos una panoplia de licencias creativas o de guerrilla de manera quintacolumnista para abrir y extender el espacio comunal.

La piratería como corso es un derecho humano para el usuario pobre. Todo usuario tiene derecho a piratear un programa o una imagen copyright, si verdaderamente lo necesita, si no tiene otra forma de obtener ese producto o esos servicios y si tiene conciencia comunal para compartir el fruto de su rapiña.

De la misma manera que no vamos a esperar al maná de las leyes para comer cuando tenemos hambre, pirateamos si queremos sobrevivir, bajo el corso comunalista.

No más piratas sin conciencia, necesitamos corsarios bajo bandera comunal y libre.

Buffet libre de criterios comunistas (más allá de los decálogos) o Cómo sobrevive un artista en un modelo de creación comunal

Para aquellos artistas y creadores con conciencia comunista y libre y que quieren sobrevivir honestamente sin convertirse en mártires, ofrecemos un buffet libre de criterios comunistas, la “cuadratura del círculo” (Joost Smiers).

Richard Stallman en las jornadas de Libremeeeting organizadas por la FSF en 2007, nos ofrecía un par de ideas, que el lector juzgará:

“Reemplazar el canon por un impuesto o bien pagos voluntarios: que el reproductor de música tenga un botón y, al presionarlo, se envíe dinero al grupo”.

(El País: 17.5.2005)

A continuación se ofrece una panoplia de criterios quizá más realistas, para que el artista comunalista se sirva de los que le parecen más convenientes para su caso.

- si no te queda más remedio, vive del copyright, pero en cuanto puedas, recupera tus derechos y adopta licencias copyleft para tus producciones
- siempre que tengas que poner bajo licencia copyright una creación, proporciona paralelamente la parte que puedas bajo licencias copyleft o en las creaciones derivadas
- defiende los derechos morales de tus creaciones, flexibiliza los derechos patrimoniales sobre su propiedad
- no vendas tu obra, regálala (adopta una Licencia de regalo)
- busca financiar tu arte libre no con su venta sino a través de servicios (clase, etc.)
- cobra sólo la producción de tu creación (los materiales y el tiempo) y luego libera la obra bajo licencia copyleft
- vende tu obra material pero regala cualquier versión digital bajo una licencia copyleft
- crea arte pobre o arte efímero o arte procesual o arte proyectual como formas de arte comunalista
- nunca fabriques arte espectacular, destinado al arte del mercado
- crea arte comunal como intercambio comunal de favores, bajo licencia comunal o licencia de guerrilla
- crea sin dejar rastro ni objetos: crea vida, multitudes, escultura social, agitación, ideas, activismo, rebelión, vida...

Obviamente el artista, incluso el artista libre/libertario/comunalista/quintacolumnista ha de vivir, pues los ideales no alimentan, pero quizá pudiera cambiar la búsqueda de fama o riqueza por una expectativa de pobreza (que no miseria) activista que le permita trabajar honestamente sin los grilletes del sistema del propietario. Y este buffet libre puede indicar una dieta sostenible para su vida.

Quizá no sea una vida para todos, pero es lo que hay. Y nuestra convicción es que sin estos activistas comunales no habrá rebelión comunalista ni otro mundo posible. No obstante, otra cuestión y no menos importante es quien ha de

ser 'artista' en la era del comunal, y si un ciudadano activo y libre, tú mismo, lector, puedes ser también un artista del comunal.

Bibliografía

AA.VV. *Copyleft. Manual de uso*. Traficantes de sueños, Madrid, 2006.

Brea, José Luis. *Cultura_Ram. Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica*. Gedisa, Barcelona, 2007.

Cremades, Javier. *Micropoder*. Espasa, Madrid, 2007.

Cibergolem. *La quinta columna digital. Antitratado de hiperpolítica*. Gedisa, Madrid, 2005.

Lazzarato, Mauricio. *Por una política menor*. Traficantes de sueños, Madrid, 2002.

Lessing, Lawrence. *Por una cultura libre*. Traficantes de sueños, Madrid, 2005.

Smiers, Joost. *Un mundo sin copyright*. Gedisa, Barcelona, 2005.

Wright, Robert. *Nadie pierde. La teoría de los juegos y la lógica del sentido humano*. Tusquets, Barcelona, 2005.

Webgrafía

www.quintacolumna.org

www.comunalism.org

www.nodo50.org/skp/bajocero

www.noalainvestigacionmilitar.org

www.prouinvestigacionmilitar.org

www.fudacionperlapau.org

www.conservapedia.com